

ARTÍCULO

Artese, Agustín y Prestía, Martín (2015). “Organícense, porque necesitaremos de toda nuestra fuerza”. Algunas notas sobre Antonio Gramsci y su lectura del consejo de fábrica durante el Bienio Rojo (1919-1920)”, *Papeles de Trabajo*, 9 (16), pp. 228-243.

RESUMEN

El propósito general del presente trabajo es realizar una reflexión y problematización en torno a la concepción de Antonio Gramsci del *consejo de fábrica*. Esta es visitada desde tres dimensiones que se vinculan orgánicamente: el consejo de fábrica en tanto forma político-organizativa; la problemática de la escisión entre hombre y ciudadano propia de la modernidad y la resolución que, a partir del consejo, es posible darle; y, por último, el consejo de fábrica como instancia a partir de la cual es posible construir un orden alternativo, prefigurando la sociedad de nuevo tipo. A modo de conclusión, se incluye una recapitulación de las principales claves interpretativas utilizadas en el análisis de los desarrollos gramscianos, a la vez que se propone la identificación de algunas tensiones hacia el interior de la propia argumentación del militante sardo.

Palabras clave: *Movimiento obrero, consejo de fábrica, prefiguración, marxismo, autonomía.*

ABSTRACT

The main aim of this paper is to problematize and analyze the political thought of Antonio Gramsci, specially around the factory councils. The problem is studied from three different dimensions, organically linked: the factory council as a political form of organization; the dualism between man and citizen, as a feature of Modernity, and the solution to the dualism that the council allows; and, finally, the factory council as the seed of a new and alternative social order, prefiguring a new-type society. The final reflections includes a recapitulation of the main interpretative keys of the gramscian political thought, while some internal contradictions of his work are presented.

Key words: *Labor movement, factory council, prefiguration, marxism, autonomy.*

Recibido: 4/7/2014

Aceptado: 4/11/2014

“Organícense, porque necesitaremos de toda nuestra fuerza”

Algunas notas sobre Antonio Gramsci y su lectura del consejo de fábrica durante el Bienio Rojo (1919-1920)

por **Agustín Artese¹** y **Martín Prestía²**

Introducción

El presente trabajo tiene por objetivo abordar el pensamiento de Antonio Gramsci a propósito de sus desarrollos tempranos en torno al movimiento de los “consejos de fábrica”, acaecido en el norte industrial italiano entre los años 1919-1920 al calor de ola insurreccional que recorrió Europa tras el fin de la Primera Guerra Mundial y la Revolución Rusa.

Habida cuenta de la difundida periodización de la obra gramsciana,³ la cual se encuentra indisolublemente ligada

1 Licenciado en Ciencia Política y maestrando en Estudios Sociales Latinoamericanos, ambas por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Becario UBACyT, con sede en el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe y en el Centro Cultural de la Cooperación “Floreál Gorini”. agustin.artese@gmail.com.

2 Licenciado en Ciencia Política por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Maestrando en Ciencia Política por el Instituto de Altos Estudios Sociales. Ayudante en la materia Historia Latinoamericana y Argentina (cátedra Alejandro Rossi), en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

3 Se hace referencia aquí a la periodización propuesta por Juan Carlos Portantiero (1984), la cual consta de tres etapas: el tiempo de la ofensiva

a su itinerario biográfico, el foco será aquí puesto sobre las nociones y problemas desarrollados durante la etapa de su producción referenciada por Portantiero (1984) como “tiempo de la ofensiva”. Se hará hincapié, especialmente, sobre el Bienio Rojo (1919-1920), cuando la estancia turinesa de Gramsci se convierta en el escenario de un progresivo ascenso de masas que culminará con la ocupación efectiva de las fábricas de la capital piemontesa. En ese contexto, es la reflexión y problematización alrededor de la figura central del consejo de fábrica, sus características, potencialidades y límites, aquello que articula transversalmente el presente trabajo.

El recorrido propuesto se organiza en torno a tres ejes. Una primera aproximación se ocupará del consejo de fábrica como forma político-organizativa. En ese sentido, se buscará problematizar el carácter del consejo como *traducción* de la experiencia soviética, organizado sobre la perspectiva de la creación de una instancia que no solo vincule políticamente a todos los trabajadores de la fábrica, sino que además contribuya a su gestión obrera, reuniendo los problemas de la lucha por el poder y la participación de las masas, así como también la cuestión de la organización técnica del trabajo con prescindencia del capitalista. El análisis versará también, por oposición, sobre la figura del sindicato y las limitaciones leídas por Gramsci como herramienta política de los trabajadores en un contexto de ofensiva.

En segundo lugar, se discutirá la relación entre el consejo de fábrica y la resolución que, a partir del mismo consejo, es posible brindar al problema de la escisión entre hombre y ciudadano propio de la modernidad. Una vez más, será establecida la tensión entre consejo y sindicato para poder dar cuenta de la compleja relación ya expresada por Marx en términos de sociedad civil y sociedad política en sus escritos de juventud, o bien como esfera de la producción y esfera de la circulación en *El capital*.

Un tercer apartado sistematizará algunos elementos problematizados previamente, con el objetivo de retomar la cuestión del consejo de fábrica como forma política basal del nuevo orden. En ese sentido, el análisis del consejo como instancia organizativa se fundirá con la resolución de la contradicción de la falsa escisión entre hombre y ciudadano, permitiendo la reflexión sobre la construcción de un “estado de nuevo tipo” que coordine la transición a una sociedad sin clases.

Finalmente, se presentará una recapitulación de las principales claves interpretativas utilizadas para motorizar el análisis del desarrollo gramsciano, a la vez que se buscará proponer la identificación de algunas tensiones hacia dentro de la propia argumentación del militante sardo,

(1916-1921); el reflujo (1921-1926), y la reflexión desde la [doble] derrota (1926-1937).

reconociendo algunas de las críticas aparecidas con su difusión, aunque sin abstraernos del contexto político y social que se lee en cada uno de sus argumentos.

La traducción de la experiencia soviética. Los consejos de fábrica, los sindicatos y el partido

La intensa crisis política y social que atravesó Italia tras el fin de la Primera Guerra Mundial estaría fuertemente signada por un creciente ascenso de masas, hijo de los amargos resultados de la contradictoria “victoria” bélica, así como del impulso motorizador de la revolución bolchevique.

En mayo de 1919, Antonio Gramsci y un grupo de jóvenes socialistas de Turín (Angelo Tasca, Palmiro Togliatti y Umberto Terracini) deciden fundar un semanario, *L'Ordine Nuovo*, que criticará la acción reformista de los sindicatos y del Partido Socialista Italiano (PSI), buscando una opción organizativa desde la que proyectar la sociedad del futuro. En ese sentido, la reemergencia del sóviet y la centralidad que adquiriría en los comienzos del proceso ruso motivarán en un joven Gramsci la pregunta sobre la potencial traductibilidad de la experiencia soviética a la efervescente realidad italiana.

La impronta antideterminista del marxismo del sardo se explicitará en la necesidad de llevar a cabo un ejercicio de traducción, no como mera réplica literal y vulgar de la experiencia rusa, sino como la percepción de aquello del sóviet que, en tanto universal, puede ser encontrado en el lenguaje y realidad propios. Negando cualquier posibilidad de entender la creación de una democracia obrera a través de un acto de implantación, el consejo de fábrica es identificado con el germen de la institucionalidad del estado de nuevo tipo, aquella forma que, en tanto “anticipación del porvenir”, permite la organización de los trabajadores desde la propia fábrica con vistas a aunar las luchas política y económica a través de la transformación de las comisiones internas ya reconocidas por el Estado burgués. Sin embargo, como señala Jean-Marc Potté, la concepción gramsciana se distancia de la experiencia bolchevique en dos puntos: “1) por la gran importancia concedida por Gramsci a los consejos en tanto que *órganos técnicos de la producción* (...); [y] 2) por su insistencia en los consejos como órganos de autogestión política y económica de los productores, como instrumentos de autoliberación de los productores” (1973: 149). En ese sentido, el devenir real de la revolución de octubre, influenciada por “la concepción extremadamente centralizada del partido, característica de Lenin, contradujo rápidamente toda expectativa de autoconducción y participación democrática” (Boggs, 1985: 77-78).

Como puede verse, en el planteo de Gramsci se expresan dos elementos centrales de las lecturas humanistas del pensamiento de Marx,⁴ íntimamente ligadas. En primer lugar, la revolución no puede ser producto de una minoría que conquiste el poder *en nombre* de una clase, sino que debe ser obra de la clase misma: la clase obrera, en tanto sujeto revolucionario, debe cumplir un rol activo y autoemancipatorio. En segundo lugar, Gramsci extrae de los sóviets la misma conclusión que el propio Lenin destacara de la reflexión de Marx en torno a la Comuna de París: la clase obrera no puede apoderarse del Estado y ponerlo en marcha en su propio beneficio. Por ende, el carácter autónomo del proletariado debe expresarse en la creación de instituciones nuevas, producto de una voluntad autónoma de la clase, instituciones que expresan, en definitiva, un poder distinto y necesariamente antagónico al burgués.

Desde el punto de vista político-organizativo, la descripción del consejo de fábrica como instancia organizativa fundamental desde donde emprender la lucha económica y política cuestiona necesariamente la figura del sindicato, eje fundamental de la estrategia reformista de la dirección del PSI. Al calor de las luchas obreras y ocupaciones fabriles del Bienio Rojo, Antonio Gramsci, desde el semanario *L'Ordine Nuovo*, brindará los argumentos para comprender las limitaciones del sindicato como centro de la estrategia revolucionaria, así como su necesaria caducidad, fruto de su relación orgánica con la existencia de la relación salarial, fiduciaria de la propiedad privada.

En ese contexto, la crítica ordinovista del sindicato sostendrá que “[l]os sindicatos de oficio, las cámaras de trabajo, las federaciones industriales, la Confederación General del Trabajo, constituyen el tipo de organización proletaria específica del período de la historia dominado por el capital” (Gramsci, 1998c: 98). Es decir, corresponden a un período histórico regido y regimentado sobre la base de la explotación del capital sobre el trabajo, como instituciones que reconocen la vigencia y validez de la relación salarial, aquella mediante la cual se materializa la explotación y la apropiación del valor no pagado.

La existencia de la relación salarial es, entonces, la clave que permite comprender los condicionamientos inherentes al sindicato en vistas a la construcción del poder proletario, en tanto la persistencia de la organización sindical implica, en sí misma, la persistencia incuestionada de la mercancía fuerza de trabajo. El sindicato, describe Gramsci, está constituido en torno a una lógica de competencia e interacción con las patronales que pretenden garantizar la continuidad del proceso de valorización del capital al menor costo posible. Así, en última instancia,

4 Como la lectura practicada en M. Löwy (2010). *La teoría de la revolución en el joven Marx*. Buenos Aires, Herramienta.

los sindicatos constituyen uno de los dos polos de regulación del valor de cambio de una fuerza de trabajo nunca retribuida con el valor que ha creado, siendo un tipo de organización que no solo reconoce la existencia de la relación salarial, sino que la contiene en tanto condición fundamental que da al sindicato su sentido.

De ese modo, la voluntad por crear un poder proletario autónomo a través de una nueva institucionalidad que funde *desde el hoy* las raíces del Estado de nuevo tipo es inconmensurable con la organización sindical. La autonomía que debe conquistar la clase trabajadora para darse a sí misma la forma política que encarna su dictadura es necesariamente contradictoria con la institución que asegura la esclavitud material del proletariado. Esto se debe, fundamentalmente, a que el sindicato, como forma organizativa, se origina dotado de una lógica puramente defensiva. Es decir, no como gesto de una clase que construye su propia autonomía como tal, sino, por el contrario, como acción refractaria frente a las arbitrariedades del capital que busca imponer vertical y unilateralmente el precio de la mercancía fuerza de trabajo.

Frente al carácter transitorio, defensivo, inmediato, voluntario y contractual que definen al sindicato, el consejo de fábrica aparece como aquella forma que responde efectivamente a la construcción de un poder proletario autónomo situado en el corazón de la explotación capitalista. En palabras de José Aricó,

[e]n la esfera de la producción material se concreta la posibilidad para el proletariado para elevarse de su condición de “asalariado” a una organización de clase que pugne por abolir tal condición, del régimen de fábrica a la comprensión del sistema, de fuerza de trabajo integrada al capital (en cuanto capital variable) a poder obrero dispuesto a hacer explotar el sistema capitalista desde su raíz (Aricó, 2014a: 711).

La fábrica, a través del consejo que la ocupa y gobierna, se convierte en el centro de acción de proletariado construyendo un poder obrero autónomo que antagoniza con el poder patronal, cuestionando su autoridad y socavando sus bases, a la vez que la organización reticular de los consejos entre sí, junto a las demás instituciones de la vida obrera, cuestionan al Estado burgués en su forma parlamentaria. En ese sentido, el consejo de fábrica aúna las aparentemente escindidas luchas en el terreno de lo económico —a través de la gestión obrera de los complejos industriales— y de lo político, con lo que supera las limitaciones inherentes al sindicato, como a las cúpulas del Partido Socialista cuya estrategia reformista se articula a través de las luchas sindicales y parlamentarias, de corte inmediato y netamente corporativo.

Al respecto de las discusiones que se han dado dentro de algunos clásicos del marxismo, Haidar (2010) actualiza la revisión practica-

da en la década de los setenta por Richard Hyman sobre las diversas lecturas “optimistas” o “pesimistas” en relación con el papel del sindicato en el marco de las tareas revolucionarias del proletariado, en función, especialmente, de las experiencias de principios del siglo pasado. En ese sentido, Haidar reconoce la posición gramsciana en su cercanía a las lecturas de Lenin y Trotsky, quienes habían dado cuenta del efecto “normalizador” del sindicato a partir de procesos de “integración”, en el caso de Lenin, o “incorporación”, en el caso de Trotsky.

En ese sentido, Haidar plantea que, a partir de los artículos de Gramsci en *L'Ordine Nuovo*, es posible dar cuenta de la interpretación del sindicato y su relación con los consejos: “1) los sindicatos no pueden ser revolucionarios; 2) los consejos conducen al comunismo” (Haidar, 2010: 80).

A este respecto, es posible hacer dos reconocimientos. En primer lugar, efectivamente la figura del sindicato es leída, en el contexto de ofensiva del Bienio Rojo, como una instancia que no permite la organización de la clase obrera en función de la conquista del poder político y el establecimiento de un “doble poder” que tuviese capacidad de disputar con el Estado liberal italiano. Es decir, la lectura gramsciana del período radica en la necesidad de encauzar a grandes masas de trabajadores activados políticamente tras la guerra y la ofensiva de las patronales metalúrgicas. En ese marco, la organización de la clase obrera desbordaría los límites del sindicalismo, cuyas dirigencias estaban, además, alineadas detrás de la dirección reformista del PSI.

Sin embargo, en segundo lugar, tras la derrota del movimiento consejista en septiembre de 1920, el propio Gramsci ponderará desde las mismas páginas de *L'Ordine Nuovo* el papel del sindicato, así como en los replanteos de las posiciones del joven Partido Comunista Italiano, reconociendo su capacidad aglutinante en períodos de reflujo, comprendiendo que, más allá de sus limitaciones estructurales, la relación consejo-sindicato-partido debe ser comprendida como una relación dinámica. De este modo, es el devenir de la lucha de clases y la estructuración de las relaciones de fuerza circunstanciales aquellas que signifiquen el equilibrio y el peso predominante de alguna de las organizaciones que componen la tríada consejo-sindicato-partido en cada momento en particular.

Por ello es que, en la coyuntura histórica precisa del Bienio Rojo, la propuesta de Gramsci no prescindirá de las estructuras sindicales ni partidarias, sino que, por el contrario, buscará ubicarlas en el mapa de las luchas de los consejos, otorgándoles aquellas tareas que garanticen las condiciones externas para el desenvolvimiento libre del movimiento conciliar.

La figura del “productor” como reunificación de la economía y la política

“Allí donde el Estado político ha alcanzado su verdadero desarrollo, lleva el hombre, no solo en el pensamiento, en la conciencia, sino en la *realidad*, en la *vida*, una doble vida, una celestial y otra terrenal, la vida en la *comunidad política*, en la que se considera como *ser colectivo*, y en la vida en la *sociedad civil*, en la que actúa como *particular*; considera a los otros hombres como medios, se degrada a sí mismo como medio y se convierte en juguete de poderes extraños” (Marx, 1958: 23. La cursiva es del autor). Con esas palabras describe un joven Marx cuál es la particularidad propia de la modernidad: la escisión entre el Estado *político* y la sociedad civil, entre un ser genérico dotado de una falsa generalidad y un hombre inmediato sustraído de la verdad, entre el hombre público y el hombre privado. El diagnóstico de 1844, sobre la discusión con respecto a la tensión entre emancipación política y emancipación humana, se presentará reformulado en sus términos, aunque similar en esencia, en escritos posteriores cuando Marx atienda al problema de la explotación en *El capital*, analizando la relación entre esfera de la producción y esfera de la circulación. Al respecto, sostendrá que

[l]a *órbita de la circulación* o del *cambio de mercancías*, dentro de cuyas fronteras se desarrolla la compra y venta de la fuerza de trabajo era, en realidad, el verdadero *paraíso de los derechos del hombre*. Dentro de esos linderos, solo reinan la *libertad*, la *igualdad*, la *propiedad* y Bentham (Marx, 2012: 214. La cursiva es del autor).

En pocas líneas, Marx condensa todas aquellas características propias del corpus legal burgués que cristalizan la posibilidad de la explotación: la libertad para vender la mercancía fuerza de trabajo; la igualdad como raíz del intercambio; la propiedad, en tanto cada uno ofrece lo propio en el mercado; y el interés particular, a partir de cuya satisfacción se suscita el intercambio de equivalentes. Asimismo, cada una de estas características es atribuida a la figura del ciudadano que, escindida de su raíz material, resuelve el problema “político” a través de una construcción ideal en el Estado que aparece como representante de la comunidad libre e igual, condenando el problema urgente de la reproducción de la vida a la mera dimensión “económica”.

Desde las páginas de *L'Ordine Nuovo*, Antonio Gramsci no solo aportará algunas claves centrales para comprender el problema de la escisión propia de la modernidad, sino que, además, encontrará en el consejo de fábrica una instancia que tenderá a su resolución. La aparición de conceptos como “compañero” y, fundamentalmente, “productor” permitirán fundir orgánicamente las dimensiones diferenciadas de

hombre y ciudadano, de modo que junto al problema de la organización se presentará el momento del autoconocimiento de los trabajadores, no solo en su lugar específico dentro de la producción capitalista –es decir, como clase–, sino a través de la construcción –y restitución– del hombre como productor colectivo, fundamento humano de la sociedad sin clases. En palabras de Gramsci,

[e]l consejo de fábrica es el modelo del estado proletario (...). Tanto en uno como en otro el concepto de ciudadano decae y es sustituido por el concepto de compañero: la colaboración para producir bien y con utilidad desarrolla la solidaridad, multiplica los lazos de afecto y fraternidad (...). La existencia del consejo otorga a los obreros la responsabilidad directa de la producción, los lleva a mejorar su trabajo, instituye una disciplina consciente y voluntaria, crea la psicología del productor, del creador de la historia (Gramsci, 1998c: 99-100).

El ciudadano del Estado democrático parlamentario es reemplazado por el productor, si bien enmarcado en el consejo de fábrica, representante necesario del carácter universal del hombre, no definido a partir de su –aparente y limitada– soberanía en el Estado burgués, sino como constructor colectivo de las condiciones que permiten el desarrollo material y espiritual de todos. Sobre esta base, se anticipa el porvenir: la disolución de una escisión artificial, garantía de las relaciones sociales que sostienen la explotación, y su reunificación en la figura verdaderamente igual y democrática del productor, articulada sobre aquello esencialmente humano, su relación dialéctica con la naturaleza, el hombre que transforma y, en ese mismo movimiento, es transformado.

Así, como sostiene José Aricó, “[e]n esta monopolización total de la dirección, del control, de la coordinación de conjunto de las decisiones que se toman en el interior de la fábrica capitalista reside el verdadero y continuo ataque a la democracia que caracteriza al régimen representativo burgués” (Aricó, 2014a: 712). A los ojos de un Gramsci inmerso en un período de “ofensiva” y ascenso revolucionarios de masas, el consejo de fábrica no solo reúne las condiciones organizativas necesarias para trascender los límites sindicales y atacar al capital en su eslabón fundamental, sino que en ese mismo actuar, la clase obrera se educa a sí misma, se reconoce como tal y vence las cadenas ilusorias, aunque reales en sus consecuencias, que la fetichizan como mera fuerza de trabajo intercambiable por su equivalente en dinero.

La negación del carácter de vendedor “libre e igual” de la fuerza de trabajo implica, a su vez, la negación del régimen político burgués que se apropia de la soberanía y autonomía de los hombres, para enfrentarlos a ella a través del mito contractual fundante del estado de derecho. El consejo de fábrica, entonces, se presenta como la piedra basal no solo de

la emancipación política del trabajo, sino de la emancipación humana frente a ese rodeo que constituye el Estado moderno.

El consejo de fábrica, actualidad de la revolución

Se ha señalado hasta aquí el valor destacado que Gramsci otorga al lugar de la producción, la fábrica, definiéndolo como ámbito central de la formación de la conciencia política del proletariado. En ese marco, la organización de los trabajadores tiende a vincular, a través de la experiencia y la autoeducación, la alienación del proceso productivo con la alienación experimentada en la sociedad, frente a un Estado que aparece como representante general a través de la democracia parlamentaria. Ambos procesos son momentos de una totalidad indivisible, constitutiva de la sociedad moderna. El consejo de fábrica se presenta como superación de la alienación escindida en lo económico y lo político, en tanto la autogestión del proceso productivo restituye a la clase obrera su soberanía sobre sí misma. En palabras de Adolfo Gilly:

[el consejo], al contraponerse al poder despótico del capital, se presenta siempre –lo sepa o no– como el embrión de otro poder, aunque esta dualidad de poder en la fábrica solo una vez entre muchas puede llegar a formularse abiertamente y tomar conciencia de sí misma frente al Estado (Gilly, 1972: 144).

Como poder distinto y opuesto al burgués, el poder proletario –gestado en el lugar mismo de la producción– se da una nueva institucionalidad, el consejo de fábrica. La categoría que permite comprender cabalmente el rol central de los consejos en las intervenciones teórico-prácticas del redactor de *L'Ordine Nuovo* –como en su vínculo indisoluble con la realidad concreta y la experiencia del Bienio Rojo– es la de *prefiguración*.

El consejo de fábrica es el inicio de un camino, “ya desde ahora”, hacia la sociedad futura, entendido como el germen del Estado de nuevo tipo, momento de transición a la sociedad sin clases. Esto se debe, fundamentalmente, a que el Estado proletario debe encarnarse en un tipo de organización articulada a través del trabajo del hombre como productor colectivo, superando así el concepto de ciudadano, trascendiendo por ello la lógica capitalista y, con ella, las limitaciones propias de otras organizaciones que, aunque obreras, han sido forjadas bajo las condiciones que el mismo capital ha impuesto.

En ese sentido, la creación de instituciones novedosas responde a la necesidad de un proyecto emancipatorio en el cual la clase se reconoce a sí misma como tal, reconoce sus fines y se brinda los medios para conseguirlos.

Decir la verdad, llegar juntos a la verdad, es cumplir acción comunista y revolucionaria (...). El que quiera el fin, tiene que querer también los medios. La dictadura del proletariado es la instauración de un nuevo Estado, típicamente proletario (...). Ese Estado no se improvisa (Gramsci, 1998a: 91).

Con vistas a un proceso de construcción colectiva, Gramsci rescata la dimensión educativa y ética del consejo. En palabras del autor sardo, “[e]l consejo es el más adecuado órgano de educación recíproca y de desarrollo del nuevo espíritu social que el proletariado ha logrado extraer de la experiencia viva y fecunda de la comunidad de trabajo” (Gramsci, 1998c: 99). Así, el consejo de fábrica funciona, al mismo tiempo, como escuela política y como lugar en el que las masas adquieren conciencia de su misión histórica y establecen además una nueva ética basada en la solidaridad, el trabajo conjunto y el sacrificio en aras de un fin superior, la sociedad futura de hombres realmente libres e iguales. Puede decirse, entonces, que la prefiguración funciona también en relación con la reforma moral necesaria para establecer ese orden nuevo. La *praxis* de Gramsci, como en el planteo marxiano, aúna exitosamente las dimensiones teórica, práctica y ética.

La caracterización desarrollada en términos de poder proletario que se gesta en el lugar de producción y que se encarna en una nueva institucionalidad, prefigurando el Estado proletario, de transición, no termina de entenderse sin enmarcarlo en una concepción que entiende al consejo de fábrica como forma históricamente determinada por el momento revolucionario.

La importancia de los consejos de fábrica en tanto nueva institucionalidad, encarnación prefigurativa del poder proletario, debe vincularse con el problema de la revolución. El autor sardo entiende a la revolución proletaria no como un acto taumatúrgico, sino como un largo proceso histórico. Ese proceso no puede emparentarse con el avance y la acción de las organizaciones propias de la democracia burguesa: ni el partido ni los sindicatos son capaces de desbordar el Estado en el que se expresa el poder del capital. En este sentido, el proceso revolucionario se realiza, para el Gramsci ordinovista, en el campo de la producción, en la fábrica. Estas son las reflexiones que permiten a Gramsci establecer que se halla en un contexto revolucionario, dado que

constatamos que la clase obrera, en todas las naciones, tiende a crear (...) instituciones nuevas en el campo obrero, instituciones con base representativa, construidas dentro de un esquema industrial; decimos que el período actual es revolucionario porque la clase obrera trata con todas sus fuerzas, con toda su voluntad, de fundar su Estado (Gramsci, 1998b: 110).

En síntesis, el problema de la revolución proletaria es el problema del Estado. En primer lugar, del Estado burgués que hay que destruir; como

se mostrara anteriormente, el ejercicio de traducción que Gramsci intenta realizar a partir de su análisis de los sóviets descansa sobre una concepción claramente antiinstrumentalista del Estado, que no puede ser ocupado y utilizado en el beneficio de la clase obrera. En segundo lugar, del Estado proletario que hay que construir. La teorización y puesta en práctica de los consejos de fábrica puede ser comprendida como esbozo de una teoría del Estado y de una teoría de la revolución.

Excursus: algunos comentarios sobre el problema de la neutralidad de la técnica

El propósito de estos párrafos ha sido dar cuenta brevemente de algunas de las dimensiones analíticamente destacables hacia dentro de la teorización de un joven Antonio Gramsci, cuyas reflexiones se encontraban permeadas orgánicamente por la paralela dinámica del funcionamiento de los consejos realmente existentes. Al respecto, fueron resaltados aspectos como su carácter fundamental como expresión organizativa del poder autónomo del proletariado; su capacidad para resolver una de las tensiones fundamentales de la modernidad, problemática heredada de Marx; y, por último, ligando las discusiones previas, introduciendo la noción de consejo de fábrica como anticipación de la sociedad futura.

Sin embargo, se cree pertinente aquí agregar unas palabras en torno a lo que Aricó identifica como una “limitación” en el pensamiento del Gramsci ordinovista. Se trata de la concepción que subyace y sostiene los desarrollos teóricos de este momento, aquella “aceptación acrítica del progreso tecnológico como neutral e independiente de la especificidad de la relación de producción y como motor del desarrollo de la sociedad” (Aricó, 2014b: 105).

Las interpretaciones en torno al peso de esta limitación del pensamiento del joven sardo de cara al proceso político de su coyuntura histórica específica son diversas. Portantiero (1984) matiza el planteo sosteniendo que similares concepciones pueden encontrarse en textos de Lenin y de los padres del materialismo histórico, al tiempo que no la considera, en el proceso del Bienio Rojo, como políticamente decisiva.

Asimismo, algunas lecturas contemporáneas reconocen el problema indisolublemente ligado a la matriz leninista, su comprensión del aparato estatal “técnico” y la organización del proceso de trabajo a partir de su reivindicación acrítica del sistema taylorista. Siguiendo a Ouviaña, “la caracterización que de la técnica realiza el líder bolchevique se encuentra impregnada de instrumentalismo y neutralidad, al punto de reificar la posibilidad de *utilizar*, tanto las instituciones de registro y control que forman parte del Estado burgués, como a las innovaciones tayloristas”

(2012: 260. La cursiva es del autor). De este modo, el joven Gramsci, influenciado sin duda por el pensamiento de Lenin, habría reproducido alguno de sus núcleos problemáticos que, sin embargo, criticaría más tarde en sus escritos carcelarios.⁵

En ese sentido, José Aricó emparenta esta limitación teórica con una limitación práctica: la considera determinante para explicar, en combinación con otros factores, el fracaso del ascenso revolucionario y del movimiento conciliar. La fuerte identificación entre los consejos como órganos técnicos de la producción y como órganos políticos encargados de recuperar la soberanía del proletariado, habría llevado a Gramsci a sobreestimar la importancia de la constitución de la clase como sujeto político en detrimento de la organización del partido.

Si bien la crítica de Aricó es justa, no se desestima aquí que la presunta subestimación gramsciana del carácter del desarrollo de las fuerzas productivas estuviese intensamente atravesada por el énfasis sobre la fuerza productiva fundamental: el hombre. En ese sentido, el rol predominante que Gramsci reconoce a los hombres como productores de la historia misma, capaces de construir la alternativa al capitalismo prescindiendo de la intervención iluminada de una vanguardia infalible, es un gesto central para comprender que la revolución no es una convicción aislada y sectarista, sino la construcción colectiva del mañana, hoy.

5 Al respecto, señala Gramsci en un pasaje de los *Cuadernos*: "Taylor expresa con un cinismo brutal el fin de la sociedad norteamericana: desarrollar en grado máximo en el trabajador las actitudes maquinales y automáticas, destruir el viejo nexo psicofísico del trabajo profesional calificado que exigía una cierta participación activa de la inteligencia, de la fantasía, de la iniciativa del trabajador y reducir las operaciones productivas a su solo aspecto físico y maquina. Pero, en realidad, no se trata de novedades originales, se trata únicamente de la fase más reciente de un largo proceso que se ha iniciado en el nacimiento mismo del industrialismo, fase que es solo más intensa que las precedentes y se manifiesta bajo formas más brutales, pero que será superada mediante la creación de un nuevo nexo psicofísico de tipo diferente de los precedentes e indudablemente *superior*" (Gramsci, 2000: 82. La cursiva es del autor).

Bibliografía

Aricó, J. (2014a) “Algunas consideraciones preliminares sobre la condición obrera”, en Aricó, J. y Portantiero, J.: *Pasado y Presente: edición facsimilar*, tomo I. Buenos Aires, Biblioteca Nacional, pp. 708-717.

—(2014b) “Espontaneidad y dirección conciente en el pensamiento de Gramsci”, en Aricó, J. y Portantiero, J.: *Pasado y Presente: edición facsimilar*, tomo I. Buenos Aires, Biblioteca Nacional, pp. 95-109.

Boggs, C. (1985). “Los consejos de fábrica: núcleos del ‘Estado Nuevo’”, en: *El marxismo de Gramsci*. México, Premiá, pp. 77-90.

Gilly, A. (1972). “Democracia obrera y consejos de fábrica: Argentina, Bolivia, Italia”, en: *Consejos obreros y democracia socialista*. Córdoba, Cuadernos de Pasado y Presente, pp. 143-194.

Gramsci, A. (1998a). “Democracia Obrera”, en: *Escritos Políticos*. Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 88-92.

—(1998b). “El consejo de fábrica”, en: *Escritos Políticos*. Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 108-112.

—(1998c). “Sindicatos y Consejos (I)”, en: *Escritos Políticos*. Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 97-101.

—(2000). *Cuadernos de la Carcel*, tomo VI. Edición crítica a cargo de Valentino Gerratana. México D. F., Era.

Haidar, J. (2010). “Gramsci y los consejos de fábrica. Discusiones sobre el potencial revolucionario del sindicalismo”, *Trabajo y sociedad. Sociología del trabajo - Estudios culturales - Narrativas sociológicas y literarias*, Vol. XIV, N° 15, pp. 71-91.

Marx, K. (2012). *El capital*. Buenos Aires, Siglo XXI.

—(1958). “Sobre la cuestión judía”, en Marx, K. y Engels, F.: *La sagrada familia y otros escritos*. México, Grijalbo, pp. 16-44.

Ouviña, H. (2012). “El problema de la neutralidad de la técnica en el pensamiento político de Lenin. Notas críticas acerca de por qué la culpa del asesinato también la tiene el cuchillo”, *Bajo el volcán* N° 17, pp. 259-272.

Piotte, J. (1973). “El Movimiento de los Consejos de fábrica” (Apéndice), en: *El pensamiento político de Antonio Gramsci*. Buenos Aires, Cuadernos de Cultura Revolucionaria, pp. 146-155.

Portantiero, J. (1984). “Los usos de Gramsci”, en: *Los usos de Gramsci y otros escritos*. Buenos Aires, Folios, pp. 67-122.

